



Ayuntamiento de la
Villa de Ajalvir

Concejalía de Educación

EXTENSIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS LAS TARDES EN EL COLE "LUDOTECA"

(El horario de esta actividad es de 16 a 18 Horas.) (Septiembre y Junio de 15 a 18 Horas.)

"INSCRIPCIÓN EDUCACIÓN INFANTIL" CURSO 2011-2012

NOMBRE-APELLIDO DEL ALUMNO/A: _____ EDAD: _____

CURSO QUE REALIZA: _____

TELÉFONOS DE PERSONAS DE CONTACTO EN ESTE HORARIO (preferible móviles): _____

¿A QUE HORA SALDRA DE ESTA ACTIVIDAD?: _____

PERSONAS AUTORIZADAS QUE LO PUEDAN RECOGER: _____

¿ASISTE A ALGUNA ACTIVIDAD EXTRAESCOLAR EN ESTE HORARIO _____

OBSERVACIONES Y/O ALERGIAS QUE SE CONSIDEREN DE INTERES ACERCA DEL ALUMNO/A: _____

Es MUY importante que se rellenen todas las casillas para facilitar al máximo el control y la seguridad del menor.

Me doy por enterado/a, que esta actividad es un servicio complementario MUNICIPAL, que no está incluida en la programación académica, por lo tanto no forma parte de la enseñanza obligatoria que debe impartir el Centro Público, pero que no obstante, los alumnos/as inscritos en la misma deberán en todo momento observar las normas de conducta del Reglamento de Régimen Interior del C.E.I.P. San Blas, que están aprobadas por su Consejo Escolar, y que el no cumplimiento de las mismas, la falta de respeto, o actos violentos hacia los monitores o compañeros/as que se consideren graves o muy graves por los monitores, supondrá la baja inmediata de la actividad del alumno/a que las cometa.

Yo _____ como padre, madre o tutor de _____
_____, de _____ años de edad, autorizo a mi hijo/hija a realizar todas las

actividades del PROGRAMA "LUDOTECA" que requieran un desplazamiento dentro del término municipal, así mismo, de la asistencia médica de los responsables en caso de ser necesario y de la toma de fotografías solo para uso interno del servicio de Ludoteca.

Firmado: _____

D.N.I.: _____

El precio de esta actividad es de 13 Euros mensuales.



Ayuntamiento de la
Villa de Ajalvir

Concejalía de Educación

NORMAS PARA LA INSCRIPCIÓN EN EL SERVICIO EDUCATIVO “LUDOTECA”

EN EL C.E.I.P. SAN BLAS – EDUCACIÓN INFANTIL CURSO 2011-2012

El Proyecto Educativo de “Ludoteca”, en su día, fue concebido, como Servicio Educativo Asistencial, para atender la necesidad de custodiar a los alumnos del C.E.I.P. San Blas en horario en el que tanto el padre como la madre estuviesen fuera del municipio por razones de trabajo o estudio, por lo tanto tenía un doble objetivo: Prestar servicio a las familias y Garantizar espacios de ocio con calidad para los participantes en la misma.

Para que estas finalidades no se deterioren nos vemos en la necesidad de regular el mismo, para garantizar la calidad debida en este espacio de ocio a los participantes, de la siguiente manera:

PRESENTAR LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADA, SIN DEJAR NINGÚN DATO DE LOS SOLICITADOS EN BLANCO.

Se deberá adjuntar a la inscripción:

A,- **CERTIFICADO DEL HORARIO DE TRABAJO O DE ESTUDIOS, TANTO DEL PADRE COMO DE LA MADRE O PERSONA QUE TENGA LA CUSTODIA DEL MENOR, PARA GARANTIZAR LA NECESIDAD DE ESTE SERVICIO QUE ES ASISTENCIAL. ESTE SE DEBERÁ PRESENTAR EN EL PLAZO DE 15 DÍAS DESDE EL INICIO DE LA INSCRIPCIÓN DEL ALUMNO/A. DE NO SER ASÍ, SERA ANULADA LE ASISTENCIA DE ESTE/A AL SERVICIO DE LUDOTECA.**

B,- Hoja de Domiciliación Bancaria debidamente cumplimentada y la cual se adjunta.

SI ES POSIBLE, ENTREGAR ESTAS HOJAS DIRECTAMENTE A LOS MONITORES DE LUDOTECA PARA EVITAR EXTRAVÍOS.

Las/os niños inscritos pasaran a la Ludoteca, una vez finalizada la hora del Comedor Escolar.

Se ruega puntualidad en la recogida. La hora máxima es a las 18:00 horas.

En caso de baja del servicio, entregar la hoja correspondiente debidamente cumplimentada a los monitores del servicio o en conserjería. De no ser así, se procederá al abono del mes.

El pago de la cuota mensual será efectivo por domiciliación bancaria. En caso de devolución de una cuota y una vez hecha la reclamación por parte de la Casa de la Cultura sin que el pago se haga efectivo, se podrán emprender acciones legales para el cobro de la cuota.

El impago de dos mensualidades supondrá la baja automática en la actividad, sin eximir el pago de las mismas.

Me doy por enterado/a, y estoy conforme con las normas de este servicio complementario MUNICIPAL.

Firma del padre/madre o tutor: _____



Ayuntamiento de la
Villa de Ajalvir

Concejalía de Educación

ORDEN DE DOMICILIACIÓN BANCARIA CURSO 2011/2012

LAS TARDES EN EL COLE "LUDOTECA"

C.E.I.P. SAN BLAS - EDUCACIÓN INFANTIL

NOMBRE Y APELLIDOS DEL NIÑO/A:

NOMBRE Y APELLIDOS DEL TITULAR DE LA CUENTA:

D.N.I.:

ENTIDAD BANCARIA:

DIRECCIÓN:

LOCALIDAD:

PROVINCIA:

C.P.:

ENT.:

OFC.:

D.C.:

Nº CTA.:

TOTAL €/mes: 13 €

FIRMA DEL TITULAR DE LA CTA.:



Ayuntamiento de la
Villa de Ajalvir

Concejalía de Educación

NOTIFICACIÓN DE BAJA
LAS TARDES EN EL COLE “LUDOTECA”
CURSO 2011/2012

Alumna/o:

Colegio (Infantil o Primaria):

Fecha de baja:

Causa de la baja:

Ajalvir a de del 2011/12.